

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 151 *JESÚS DEL SER Y COMPAÑÍA, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2014, en primera convocatoria acordó reducir el capital de la sociedad en 126.000 euros, mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 120,20 euros por acción a 60,20 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. La diferencia de 60 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 126.420 euros (ciento veintiséis mil cuatrocientos veinte euros) representado por 21.000 acciones (veintiún mil) de 60,20 euros (sesenta euros con veinte céntimos) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Segovia, 20 de diciembre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140065110-1